

## PERMANENCIA COMO ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO

La **Asociación Mutual la Esperanza Asmet Mutual**, en cumplimiento de los requisitos exigidos por la Dian, de solicitud permanencia en el Régimen Tributario Especial, publica la información y sus soportes presentados en la solicitud de actualización en la permanencia a través del SIE-RTE así:

Documentos requeridos para solicitar la permanencia en el Régimen Tributario Especial .

- 1. Informe Anual de gestión. Ver Anexo.
- 2. Estados Financieros de la entidad vigencia al 31 diciembre 2022, notas y dictamen del revisor. Ver Anexo
- 3. Certificado de requisito del representante legal y/o revisor fiscal respecto al año cumplido a cabalidad con lo dispuesto en el numeral 13 del parágrafo 2 del artículo 364-5 del Estatuto Tributario.
- 4. Copia del acta de asamblea del 28 de marzo 2023, donde la asamblea máximo órgano de dirección de la empresa, autoriza al representante legal a realizar la actualización como esa para la vigencia del año 2023.
- 5. Certificado expedido por representante legal, de que los integrantes de la junta directiva miembros de junta directiva, fundadores, representantes legales o miembros de órganos de dirección, no presenta ningún inconveniente de conformidad con el numeral 3 del artículo 364-3 del Estatuto Tributario. Ver anexo.
- 6. Formato 5245 de la Dian donde se evidencia que la empresa presento soportes para la actualización como ESAL.

/IGILADO Supernolidaria